

una consecuencia de todo lo que habeis delirado, se os exaltó tanto aquella bilis, que se os serena en los campos de batalla, que llegasteis ó á negar que soys españoles, ó desesperados de serlo, quereis hacerlos suicidas, y no dexar en todo este suelo un español, ni aun siquiera un mulato, ó un mestizo: por que si quereis saciar vuestra venganza, con la efusion de la última gota de sangre europea existente en este suelo, y ella corre en vuestras venas, tomad la lanzeta, mi doctor, por que la espada no es para vuestras manos delicadas, entraos en el baño, y morireis dulcemente, segun me parece, murió el desgraciado Aristóbulo; mas no lo hagais, que yo ni de burlas, quiero daros semejante consejo; y si no corre en vuestras venas, acabadnos de desengañar si soys cosáco, tártaro, ú hotentote, por que de vuestras obras, y semejantes expresiones, se puede sospechar, supuesto que nadie gusta ser homicida de sí mismo: en tal caso teniais mucha sangre que derramar, por que desde que escribisteis esta brabata quixotesca hasta esta hora, se ha aumentado, y sigue aumentándose mucho el número de europeos existentes en este suelo; mas creo que no serán servidos de dexarse sangrar de la mano vacilante de un doctor, que suelen acertar en todo, y nada yerran mas que la cura, como siendo muchacho ó cantar á un gracioso madrileño.

El doctor desherrada
Lleva la mula,
No yerran los doctores;
Si no la cura.

Sea dicho en paz de los sábios profesores, que conocerán muy bien que yo no hablo ahora de doctores físicos sino de doctores políticos, que como vos, mi doctor, no aciertan con los parches que necesita la agonizante revolucion. Sosegaos, pues, un poco y vamos adelante, que aun nos falta mucho que andar.

Esta espantosa lista de tamaños agravios, que son puntualmente los que habeis pintado, y cometido, no nos precipitan á vengarlos con esa rabia; sino á llorarlos, y procuraros el remedio. Mas creer, que la santa Religion está

mas acendrada en vuestros pechos, y que vuestra humanidad, y suavidad natural está en ellos en mas alto grado, que en los nuestros, es cosa que solo creerán, los que no hayan sido, como yo, testigos de vuestras obras.

No es, pues, esto, mi doctor, lo que os hace propender á una reconciliacion, sino el justísimo miedo que teneis de acabar tan desgraciadamente como vuestros cohermanos en la Insurreccion; pero la compasion es, que no procurais esa reconciliacion, sino con unas propuestas insultantes, quando no sean necias, y desatinadas, por cuya causa me temo mucho, que al cabo, al cabo tendreis la negra satisfacion de ver derramar la última gota de sangre europea existente en este suelo, en las venas de los traydores, por que el negocio no lleva visos de otra cosa; y ántes (os lo aseguro con toda sinceridad, y estoy pronto á daros pruebas de ello) gustaria yo mucho, que os pusieseis en salvo, por los medios regulares. Por lo demas, decis muy bien, que atendida nuestra situacion, y circunstancias, no podemos dexar de prometernos, por éxito, la paz, felicidad que os parece de poca monta, siendo lo que hay que desear entre los bienes naturales, aunque vos manifestais no entenderlo así.

NUMERO VIGESIMO SEGUNDO.

“Por que si entráis imparcialmente en cuenta con vosotros mismos, hallareis que sois mas americanos, que europeos: á penas nacidos en la Peninsula, os habeis trasportado á este suelo desde vuestros tiernos años, habeis pasado en él la mayor parte de vuestra vida: os habeis imbuido en nuestros usos y costumbres, conaturalizado con la benigna temperie de estos climas, contrahido conexiones precisas, heredado gruesos caudales de vuestras mugeres, ó adquiridos por vuestro trabajo ó industria, obtenido sucesion, y criado raíces profundas: muy raro de vosotros tiene correspondencias con los ultramarinos sus parientes, ó sabe del paradero de sus padres y desde que salisteis de la madre Patria formasteis la resolucion de no volver á ella.”

NUMERO VIGESIMO TERCIO.

“Qué es, pues, lo que os retrahe de interesaros en la felicidad de este Reyno, de donde os debeis reputar naturales? ¿Es acaso el temor de ser perjudicados? ¿Si hemos hecho hostilidades á los europeos, ha sido por via de represalia, habiéndolas comenzado ellos.”

Si como publicais vuestro Manifiesto en el centro de la nueva España, le hubieseis dirigido á los rusos, ó á los mahometanos, que no han sido espectadores de la tragedia, que por agradable, habeis repetido tantas veces en ella, no serian tan desvergonzadas vuestras preguntas; mas que las hagais á los europeos, delante de vuestros compañeros en los deguellos, es la impudencia mas descarada, que ha podido cometer hombre. Nada retrahe á los europeos de interesarse en la felicidad de este Reyno, ni aun vuestra ingratitud y maldades, y si á alguno le oís una expresion en contra es del número de los necios, que hay en las quatro partes del mundo; mas los hombres de sexo y probidad, abominan esas producciones, ¿y por qué el pecado de un europeo ha de ser original, que contagie á los demas? ¿O pecado de ratones, que uno come el queso, y para todos se arma la trampa?

Nada, pues, les retrahe de interesarse en la felicidad de este Reyno, y antes en esto han puesto un grande empeño, comenzando desde el Gobierno hasta los particulares, y una de las pruebas de esta verdad, es la borla que algunas veces habrá adornado vuestra cabeza. Abrid los ojos, mi doctor, y registrad toda la América setentrional, desde Veracruz hasta la remota provincia de Sonora, y la de la nueva California, y ella misma os responderá, quan exótica y ridícula es vuestra pregunta. ¡Esos arzobispados y obispados, esas universidades, esos colegios, esas academias, esas audiencias, esos consulados, esas casas y hospicios de pobres, esos montes pios, esos hospitales y cunas, esas provincias y colegios de religiosos de diversos órdenes, esos pósitos de granos, ese tribunal de minería, esas fábricas, ese fomento de agricultura! . . . ¡mas adonde me dirijo! Si todo esto tiene tan poco bulto, que no ha herido vuestros

Gracias sean dadas á Dios, mi doctor, que al cabo he hallado en vuestro Manifiesto, un número donde se ven muchas verdades, mas avergonzadas, y llenas de susto, por la mala vecindad de unas enormísimas mentiras, y calumnias, que al principio del siguiente, estan dándoles puntillazos. Todo quanto decis en él, á los europeos, singularmente acordandoos, como yo no ignoro, que hicisteis vuestra carrera sostenido por sus benéficas manos, y que no hay cosa mas odiosa á Dios, que la ingratitud, como tambien lo es á los hombres, debia haberlos contenido, para no levantarles tantos testimonios, y haber obrado contra ellos tan injustamente, porque vengamos á cuentas. Si ellos han heredado gruesos caudales de sus mugeres, que por lo regular tambien los habian heredado de otros europeos: si como decis muy bien, tambien los han adquirido, con su industria, y trabajo, aunque os faltó añadir, que sin retraherles de esta honesta tarea, el ver la marcialidad con que los desperdician despues, muchos españolitos americanos: luego vosotros soys unos ladrones públicos, que habeis robado, y pillado á los verdaderos, y legítimos propietarios. Luego no estuvo bien hecho lo que vuestro mandarin *Hidalgo* hizo en la casa del buen Landeta en San Miguel el Grande, quando arrojaba las talegas á la plebe diciendo: tomad, hijos, que todo esto es vuestro. Luego . . . pero dexemos estos luegos, porque no hay bastante papel, para sacar tantas justas ilaciones que yo no he podido excusar, estrechado de aquella conclusion de los lógicos al asenso de las premisas, necesita al entendimiento, al asento de la conclusion.

¿Y como componeis, mi doctor, aquella resolucion (que no puedo ménos que confesaros es verdad, en la mayor parte de nuestros hermanos europeos) de no volver á su Patria, con la de entregar la América á los franceses, como vosotros decis? Esa compostura, queda encomendada á vuestro delicado arte de componer; por que si yo la tomo en las manos, le daré tantas vueltas, que vendrá á quedar la obra hecha pedazos, por que de la cirugía, no sé mas que el corte, sin piedad, quando todo es corrupcion.

ojos, soys demasiado ciego, mi doctor: ¿y á quien se le debe todo, sino á los benéficos europeos, y al Gobierno, sino á los honrrados, nobles y católicos españoles de Luropa, que han obrado en esta América, no como advenedizos y desconocidos, segun les llamais unas veces; sino como naturales de ella, segun les llamais otras, sino como penetrados, y mas que vos, del dulce amor de la Pátria, cuyo significado entienden mejor que vos.

Si reflexaseis imparcialmente en la conducta general de los europeos, os avergonzariais de vuestras producciones; en lo demas, es una grandísima ignorancia, necedad y malicia, tomar la conducta desreglada de uno á otro por motivo, para aborrecer á los buenos, y cerrar los ojos para no ver cuánto mas es esto, que aquello. Todos somos hombres, y entre los hombres estan, y estarán en continuo pleyto los vicios y las virtudes; lo contrario es pretender neciamente, que nuestro país sea mejor que el Cielo, el apostolado, la casa de David, la arca de Noé, y con todo en ellas hubo un Satanás, un Judas, un Absalón, y un Cham. No quiero pasar, como debia un buen retórico, al otro extremo, y preguntaros, si son menos reprehensibles los españoles americanos, por no avergonzaros mas, aunque las virtudes y brillantes qualidades de los mas, cubren los negros borrones de los menos: hacedlo vos, comenzando por vos mismo, y os confundireis saludablemente. Lo que les retrahe, pues, de convenir con vuestras extravagantes pretensiones, es la justicia, y la felicidad de la América de quien se reputan naturales.

¿Es acaso (les preguntais) el temor de ser perjudicados? Ni más, ni menos, mi doctor: *tu dixisti*, y yo os aseguro, que si no tuviese la firme esperanza de ver completísimo el triunfo de la justicia en la América, á pesar de vuestras palabras y promesas, aunque fuesen juradas con la mayor solemnidad, yo diria á cada uno de ellos, como al piadoso Eneas, pero con la mayor eficacia: *Heu fuge nate Dea, teque his, ait eripe flammis!*

Hasta aquí llegaba yo, con el pulso demasiado alterado, por los delirios con que tropieza mi mano en vuestro papel; mas al to-

car en el extremo de este número, se exaltó tanto mi justa indignacion, que estuve por arrojard vuestro Manifiesto á las llamas, imitando al sabio Gobierno, que le dió este destino, por mano de un verdugo, en la capital de México; mas se interpuso la consideracion, de que esto no ha bastado para sanar los males, que habeis causado con él, entre los necios, que son el objeto de mi compasion, y cuyo desengaño, es el fin de mi trabajo, en combatir desatinos.

¡Que paciencia bastará, mi doctor, para leer la desvergüenza, el descaró, la mentira, la hipocresía y maldad con que os atrevisteis á estampar esta proposicion! “Si hemos hecho hostilidades á los europeos, ha sido por via de represalia, habiendolas comenzado ellos!” Sabeis lo que hablais? ¿Entendeis, siquiera qué quiere decir *represalias*, y quando son lícitas? ¡Y teneis valor para decir, delante de vuestros mismos asesinos, que os desmentirán mil veces, que los europeos comenzaron las hostilidades! ¡Hasta aquí pudo llegar la desvergüenza, y el flujo de vuestras mentiras! ¡Americanos! Escuchad y sabed, que la misma verdad, que resalta en esta proposicion, es el alma y substancia de todo el *Manifiesto de la Nacion Americana*. Borrard, mi doctor, si podeis, de la memoria de todos los americanos, las hazañas que hicisteis el aciago día diez y seis de setiembre de mil ochocientos diez, y entonces podreis entrar en el empeño de sostener esta mentira, que yo dexo de combatir, porque basta expresarla, y por no fixar mis ojos en un objeto tan abominable.

NUMERO VIGESIMO CUARTO.

“El sistema de la Insurreccion jamas fué sanguinario. Los prisioneros se trataron al principio con comodidad, decencia y decoro: innumerables quedaron indultados, no obstante que perjuros, é infieles á su palabra de honor, se valian de esta benignidad, para procurarnos todos los males posibles, y despues han sido nuestros mas atroces enemigos.”

¡*Incidit in Scyllam, cupiens vitare Carybdim!*

¡Entre escollos, y syrtes,
Sulca mi navicilla,
Y huyendo de Carybdis,
Se estrella contra Scyla!

¡Huyendo de las llamas, he venido á caer en las brasas! Mas que hemos de hacer, mi doctor, si es imposible hallar una cosa limpia en todo vuestro escrito. ¡*El sistema de la Insurreccion*, decis, *jamás fué sanguinario!* Desde el principio, en el medio, en todos sus progresos, y hasta hoy, todo él ha sido sanguinario bárbaro y cruel. ¿Me excedo? Yo probaré que no. El mismísimo día, que comenzó este maldito sistema, el diez y seis de setiembre de mil ochocientos diez, empezó derramando sangre europea, pero injustamente: no atestiguo con muertos. ¿Qué hicisteis en la mañana de ese día en Dolores con el capitán del regimiento de la Reyna, don José Antonio de Larrinúa, vecino de conocida probidad, y comerciante de aquel pueblo? ¡Dexarle medio muerto á puñaladas de que aun no acaba de curar perfectamente; pero sorprendiéndole en su cama! ¡Mas esta no es sangre; por que vosotros queriais un río, ó una balsa para nadar en ella, como venenosas sanguijuelas! ¿Que practicasteis muy luego en Guanajuato?

Opstupui, steteruntque comae, et vox faucibus haesit!

¡Se erizan mis cabellos,
Y en las fauces se apéga
Mi voz, quando descubro
Tan bárbara fiereza!

¡Con razon, por que la primera vez, del mismo modo que la segunda, dexasteis á Guanajuato nadando en sangre humana! ¡Pero con circunstancias que os caracterizan de bárbaros, inhumanos, cobardes é impíos: mis ojos vieron los vestigios horribles de vuestra crueldad, cebada hasta en la sangre de las señoras delicadas, solo por ser europeas! ¡Si yo pintara la historia de vuestra barbarie en Guanajuato, se avergonzarian aun aquellos pueblos de la Asia, de quienes tomaron su nombre los asesinos!

¡Ella me estrechó á formar púlpito del mismo caballo que me conducia, para reprender tan horrible conducta! ¿Qué hicisteis en Valladolid, Guadalaxara, Esmiquilpan, Tequisquiapan, Sultepec y Tehuacan de las Granadas, y hasta ayer, en el mes de agosto, en Tlalpujahua, con tres desgraciados correos? Deguellos y mas deguellos. ¡Y teneis cara para decir, que el sistema de la Insurreccion jamas fué sanguinario!

Del mismo calibre es la otra mentira: los prisioneros se trataron desde el principio, no como decís; sino como todos sabemos, con tropelías, con indecencias, con hambre, con crueldad, y con ignominia. Yo lo vi, en parte, mi doctor, soy testigo, y nombraré los sujetos. Yo estaba en los últimos días del dicho setiembre en mi mision quando vi en uno de ellos pasar la primera vez, cien bárbaros á pie, y ochenta tártaros á caballo, que tales me parecieron vuestras tropas: y al día siguiente les veo regresar con la presa, que era un caballero honrado, uno de los vecinos mas útiles y necesario, del pueblo de Sichtá de indios, su actual teniente, don Bernardo Ortiz, montañés de mas de sesenta años, á quien atropellándole en su casa, á presencia de su esposa, sin que les contuviesen las lágrimas de sus tiernos hijos, le condujeron en un racho, con un despreciable arnés, montando en su caballo uno de los verdugos, y así le condujeron á la prision de san Miguel. Dos leguas mas adelante, hicisteis lo mismo con don Antonio Carrillo, otro europeo honrado natural del reyno de Galicia, y pocos dias despues, vi otras procesiones semejantes: esto vi yo en un rincón, ¿qué verian otros en lugares mayores? No se puede pintar, por que lo rehusa la pluma.

En la misma mision, casi una legua antes de llegar á ella, sorprendieron vuestros asesinos, á mi compañero en el ministerio, el padre prior fray Vicente Moya, y á pesar de ser sacerdote y misionero, estando lloviendo, le hicieron desmontar, marchar á pie hasta la mision donde le decian, iban á pasarle por las armas, llenándole de oprobios, palabradadas, obscenidades, y si los indios no se hubiesen negado á dar la llave de la cárcel, le hubieran encerrado en ella;

mas no dexaron de ponerle la caravina al pecho, insultarle, y mortificarle largo rato. Referir el modo indecente con que por todas partes se conducian desde entonces los prisioneros, haciéndoles montar desnudos, amenazándoles á cada paso con las lanzas, zahiriéndoles con moñas, y dicterios, y al entrar en los lugares, paseándoles en triunfo por los cuatro lados de la plaza, sería nunca acabar. Este es, mi doctor, el decoro, decencia y comodidad, con que tratasteis los prisioneros, al principio, peor al medio, y pésimamente al fin.

Del mismo modo mentís descaradamente, diciendo que innumerables quedaron indultados, muy raro fue el que escapó redimiendo su vida, y libertad con sumas crecidas, y casi ninguno despues que vuestro *Hidalgo* les indultaba de dia, y les sentenciaba de noche. Si algunos juraron, como decís, por miedo, ó ignorancia, juraron mal, porque el juramento, como dice el derecho, contra las buenas costumbres, no vale: *non valet, contra bonos mores, praesertim, juramentum*: pues es una cosa justísima, santa y laudable, combatiros, y defender todo lo mas sagrado, contra quien peleais: y en caso de duda, se les debia relaxar tal juramento. A estos mismos, y á otros muchos gravísimamente ofendidos por vosotros, les he visto con mucha edificacion mia, abogar por los reos, interesarme, y aun cansarme, para que yo hiciese lo mismo, y nada menos que en favor de Allende, á fin de que se le mandase indulto, quando, ni él lo pedia, ni imaginaba recibirlo,

NUMERO VIGESIMO QUINTO.

"Hasta que vosotros abristeis la puerta á la crueldad, comenzó á hostilizaros el pueblo, de un modo muy inferior al con que vosotros os habeis portado."

De la breve exposicion que acabo de hacer, de vuestro porte, y el de los europeos, resulta la enormísima mentira de todo el número veinte y cinco. La gracia es que como la mona, sacais las brasas con la mano del gato, diciendo, que el pueblo comenzó las hostilidades: ¡pobre pueblo engañado, y al mismo tiempo acrimi-

nado por vosotros! ¡Pero pueblo insensato, que aun no acaba de conoceros!

NUMERO VIGESIMO SEXTO.

"Por vuestra felicidad, pues, mas bien que por la nuestra, deseáramos terminar unas desgracias y desavenencias que están escandalizando al orbe entero, y acaso preparándonos en alguna potencia estrangera, desastros que tengamos que sentir ya tarde, quando no podamos evitarlos. Y así á nombre de nuestra comun fraternidad, y demas sagrados vínculos que nos unen, os pedimos, que exámineis atentamente, con imparcialidad sabia, y cristiana, los siguientes planes de paz, y guerra, fundados en principios evidentes de derecho público, y natural, los cuales os proponemos á beneficio de la humanidad, para que eligiendo el que os agrade, ceda siempre en utilidad de la Nacion. Sean nuestros jueces, el carácter nacional, y las estrecheces de circunstancias las mas críticas, baxo las cuales está gimiendo la América."

Sabeis, mi doctor, poner en movimiento las pasiones; ¡de la cólera pasamos á la risa! Es digna de muchas carcajadas la socarra con que manifestais el deseo de nuestra felicidad, y no como quiera, sino mayor que el de la vuestra: ¿habrá quien lo crea? Esta, decís, os hace desear el término de unas desavenencias, con que no nosotros, sino vosotros estais escandalizando al mundo. Mas dexad, os vuelvo á decir, el miedo de que nos venga á conquistar por ahora, alguna potencia estrangera: y para aliviaros del todo de ese pánico terror, os haré una reflexion ligera, aunque es tan obvia, que ya la habrán hecho hasta los niños.

¿Qual de todas las potencias extrangeras será mas interesada en conquistarnos? ¿Qual se hallará en potencia mas próxima, por su situacion, pues habita nuestro mismo continente, por su naturaleza, y otras causas, que los anglo-americanos? Ninguna, ciertamente de todo el Globo. Abanzo aun: ellos en nada piensan mas; pero tambien es verdad, que en nada piensan menos: yo os salvaré muy breve esta apa-

rente contradiccion. Ellos fueron provocados por vuestro *Hidalgo* á unir sus brazos con los vuestros, y ya se debe suponer qué provocativas, lisongeras, y abultadas serian las promesas que les hizo, como quien nada daba de lo suyo; sin embargo, ¿han movido un pie en favor vuestro? ¿No contabais vosotros su socorro, por tan seguro, que se atrevió vuestro gazetero en Guadalupe, á estampar un mentiroso parte de *Ximenez* en que avisaba al Generalísimo en los vicios, que ya se le habian unido mil anglo-americanos, y venian marchando á reunirsele otros diez y ocho mil? ¡Bobos! ¡Como pensabais intimidar á los hombres, que tienen los conocimientos, que os faltan! Todos nos reimos al leer aquella tan mal forjada mentira.

Mas vamos adelante, y reflexad, que ellos conocieron mejor que vosotros, que si en la edad presente se les podia ofrecer la ocasion mas bella, y lisongera para verificar sus vivos deseos, era puntualmente esa. ¿Mas quantos siglos os parece deberán pasar, para que la rueda política dé tantas vueltas, quantas basten, para poderles presentar el mismo aspecto favorable? ¡Despues que ha despertado el Leon, despues que ha roto las cadenas, y atronado con los rugidos mas valientes á la potencia mas fuerte y belicosa de la europa, pensais que se le irá la presa de las garras valientes! Si quando estaba atado, hambriento, sin corona, y rodeado de cazadores, no se atrevieron ellos á intentarlo, ¿quien sino vos temerá que lo imaginen en la ocasion mas importuna? ¡Mas ya caí de mi boricó: no habia hecho memoria de que vosotros nada de esto creeis: estáos, pues, en vuestras tres, y temblad quanto quisierais: ellos nada piensan, ni desean mas, para cuando les sea posible; mas nada piensan ménos en la época presente!

Con esta salva nos preparais el ánimo, para proponer nada menos, que planes de paz y guerra, con catálogos, hay que no es nada, de justas, y mas justas pretensiones. Subisteis al trono y comenzasteis á dictar lo que nos pedís exáminemos atenta, imparcial, sabia, y cristianamente. Sea en hora buena: yo os prometo desmenuzarlos hasta su total resolucion, no sé,

si con demasiada satisfaccion vuestra, pero á lo menos, protexto hacerlo, como todo lo demás, con arreglo á la verdad; mas como vemos los derechos, el uno al revés, y el otro al derecho, me temo, que: no ha de salir la cosa muy á vuestro sabor.

NUMERO VIGESIMO SEPTIMO.

PLAN DE PAZ.

Principios naturales y legales en que se funda.

I.

La Soberanía reside en la masa de la Nacion.

Comienzan, mi doctor, los pistos que tomasteis del catecismo político, mas la aplicacion que haceis de ellos, manifiesta, que no habeis calado su sentido, y que los entendisteis al revés. *La Soberanía, decís, reside en la masa de la Nacion. ¿Quid inde, mi doctor? ¿Que se sigue de hall? ¿Luego la soberanía reside en Rayon, Verdusco, Liceaga?* ¡Esta parece ser la consecuencia, que quereis deducir, á tirones, de aquel principio! Y si es así, os ruego, que por ahora, vayais á estudiar el arte de pensar de Arnaldo, para que sepais una buena lógica; y si no es así, ¿á qué viene aquí ese principio?

Direis, que la soberanía reside en la masa de la Nacion, y que siendo tal la americana, ella la ha depositado en la junta que forman aquellos tres vasallos rebeldes. Ya parece que se os ha vuelto el alma al cuerpo, oyendo el sentido genuino de vuestra proposicion; mas no hemos dado un paso adelante, sino muchos atrás, mi doctor, y yo estoy en mis tres.

Supongamos, por un momento, solo para vuestro consuelo, que la porcion de la monarquía y nacion española que reside en América, sea en rigor una nacion distinta de la que existe en la Península, aun no habeis abanzado un paso, tal es la gota de vuestros políticos pies; porque en tal caso, residiendo la soberanía en la Nacion, no se debe entender por nacion, mi doctor, uno ú otro pueblo, una ú otra ciudad, ni aun una ú otra provincia ó reyno de los muchos que comprehende esta sola América, y mucho menos los indios y rancheros de la sierra y

pueblo de Citáquaro; sino todo el pueblo Americano.

Si este hubiese concurrido, aunque no hubiese sido en masa, ya que os agrada tanto este terminillo, sino nombrando por lo respectivo á cada parte suya, sugetos que le representasen, no escogidos por uno ú otro pícaro, sino por toda la porcion respectiva, confiándoles el poder soberano, á tales diputados juntos, para que acordasen lo mas conveniente al bien público, y teniendo derecho para todo esto (tened paciencia con tanta cosicosa) en resulta hubiesen puesto la soberanía en esa junta formada por ellos de este modo, y con estas menudencias tan impertinentes, como indispensables, ya podriais decir, que la soberanía residia en la tal junta.

¿Mas qué reynos, qué provincias, que ciudades, villas y lugares formaron ó eligieron esos representantes para que formasen legítimamente en Citáquaro la junta de farsa, y quién les dió derecho, y causa legítima y justa para hacerlo? Todo el público lo sabe; y esto basta. ¿No veis que del mismo modo, y con la misma autoridad, legitimidad, y facultad, pudieron haber hecho los insurgentes lo mismo que vosotros en otras quarenta partes, y entónces, resultaba la cosa mas linda, quarenta naciones, quarenta soberanías, y quarenta mil disparates? Defectos mucho ménos que estos, han sobrado, para que en la Península no se creyese generalmente, que la soberanía residia en la junta Central, y en el consejo de Regencia, porque aunque la exercieron, su legitimidad era dudosa, solo por que estos cuerpos no habian sido establecidos por una representacion nacional; y esto fué lo que hizo formar, con tanto acierto, el augusto congreso de las Cortes llamadas extraordinarias, en las que no se ha convocado arbitrariamente una sola parte de la nacion Española, sino que todo el pueblo, toda la monarquía, toda la nacion Española, que no es mas de una, ha concurrido legal, y solemnemente á nombrar sugetos, que la representen, confiándoles el poder soberano, así reunidos, que es el que reside en la Nacion.

Mas no siendo admisible esta suposicion, es claro, mi doctor, que usurpais criminalmente,

el ilustre nombre de junta soberana de la nacion Americana, que no os ha dado, ni podido dar tal poder, y representacion, como tambien es claro, y escuchadlo mas clarito. Si cada porcion de la monarquía Española se debiese, ó pudiese llamar *Nacion*, rigorosamente, y obrar como tal, resultaria por lo ménos, una docena de naciones en el dominio Español, y residiendo la soberanía en la Nacion, tendríamos, por consiguiente, á lo menos doce soberanías distintas en la monarquía Española: porque, por la misma razon, que los de esta América se arrogarian este nombre, podian hacerlo los canarios, los establecimientos de Africa, los filipinos, los habaneros, las islas Marianas, la de santo Domingo, la América meridional, las Californias, Puerto rico, y qualesquiera otros, dando solo por causa el haber nacido, y residir en suelo diverso de la Península, aunque jamás pudieran probar, que en suelo distinto del dominio Español.

Por lo demás, así como en el nombre de *Patria* no debe entender *Rayon* á Tlalpujagua, ni cada uno de los otros al pueblo, ó rancho, donde nació, sino toda la monarquía Española, así por el nombre de nacion Española se entienden todos los individuos que forman esta monarquía. Y baxo este justo concepto, residiendo la soberanía en la Nacion, ha tenido por necesario la Española, para obrar con un poder indubitablemente legítimo, en la ausencia del soberano, reunir como lo ha hecho, en Cortes extraordinarias, á los diputados de toda la monarquía. Estos procuradores electos legalmente por la nacion Española, pero por toda, mi doctor, por toda, son los que han formado el augusto Congreso en quien reside la soberanía tomada del manantial, que es *toda* la Nacion á quien completamente representan. Son partes de este augusto Congreso, los diputados de toda esta América, la qual, así como reconoció y juró á FERNANDO VII. reconoció á la junta Central, al consejo de Regencia, á las Cortes extraordinarias, y últimamente, para mayor afliccion vuestra, la vereis toda jurar la sabia Constitucion de la nacion Española. Conque nada sacais á vuestro favor del primer principio: vamos al segundo.

NUMERO VIGESIMO OCTAVO.

II.

“España y América son partes integrantes de la Monarquía sujetas al Rey, pero iguales entre sí, y sin dependencia, ó subordinacion de la una, respecto de la otra.”

Amasad el bollo á vuestro placer, mi doctor, que á pesar de eso, no habrá hombre de juicio que le trague. Si la soberanía reside en la Nacion, y ella se ha congregado legítimamente en Cortes generales extraordinarias, solo en vuestra bella lógica, y con arreglo á vuestra confesion ingénuca de que FERNANDO VII. es un ente de razon, pueden resultar dos partes integrantes de una monarquía, pero que no se unen ni siquiera como el *acervus lapidum*, sujetas á un rey que para una es ente real; y para la otra, ente de razon ó ficcion, pero iguales entre sí, sin dependencia, ni subordinacion al todo, y en suma, dos soberanías, dos monarquías, dos naciones, dos constituciones, dos disparates, ó *cosicosas*, que quiere decir dos cosas de *Cos*. ¡Valgame Dios, mi doctor, que cosa tan fatal es la anatomía, que pone á la vista hasta las heces!

NUMERO VIGESIMO NONO.

III.

“Más derecho tiene la América fiel para convocar Cortes, y llamar representantes de los pocos patriotas de España que está contagiada de infidencia, que para llamar de las Américas diputados, por medio de los quales, nunca podemos estar dignamente representados.”

Quiere decir en buen castellano, más son quatro que diez, más es la parte que el todo, más es el hijo que su padre, y otros mil defectivos, que son hijos legítimos de vuestros indefectibles principios naturales y legales en que se sostiene el sábio plan de paz de vuestro Manifiesto. Quanto á que la España está contagiada de infidencia, y que tiene pocos patriotas, es preciso decir, que el doctor *Cos* es poco sugeto para hablar de las cosas de Espa-

ña, porque está tan atrasado en el conocimiento de la Península, como contagiado de una pasión desenfrenada. No negamos que en la España ha habido malvados traydores, mas respecto de los que ha contagiado en América el doctor *Cos* y sus compañeros, son como las viruelas locas comparadas con el sarpullido. Si el doctor *Cos* hubiese conseguido su pretension de ser diputado en Cortes, no hay duda que aquella provincia por quien debía marchar, no estaria dignamente representada: Si las tropas del Rey hallasen en América la protección, afecto y adhesión que las de la Península, aun en las aldehuelas, ya hace dias que estaríamos disfrutando de la paz; por tanto, vuelvo á recordarle al doctor *Cos* aquella sentencia de Ciceron: *nemo potest de eare, quam non novit, non turpissimè dicere*, que quiere decir: es preciso errar torpísimamente, quando se habla de lo que se ignora.

NUMERO TRIGESIMO.

IV.

“Ausente el Soberano, ningun derecho tienen los habitantes de la Península, para apropiarse la potestad, y representar la real Persona en estos dominios.”

¡He! Lo dixo el doctor *Cos*, y esto basta, pero para que esté mal dicho. Mi doctor, ello está hecho, pero legítima, pero sapientísimamente, pero de un modo, que aunque os deis de cabezadas, no lo podreis desbaratar. Mas hablemos claro: vuestro fin es hacer catorce monarquías del dominio Español, y sino decidme: ¿Ausente el Soberano, no tendrían derecho los habitantes de la Península para representar la persona Real allí, y tratar de remediar los males de la Monarquía, en unas circunstancias tan críticas y estrechas, por medios legales? Direis que sí, si no vais inconsecuentes á vuestros planes, y designios. ¿Y porqué razon, pues, como vosotros, le quereis para representarla aquí, y legítima, ó ilegalmente, quereis que sean para ménos, los habaneros, los filipinos, y todos los demás? Luego vuestro fin es la resolucion de la Monarquía en catorce Régulos.